

RT  
**CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA CUATRO**



**INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION,  
REALIZADA A LA COMISION EJECUTIVA  
HIDROELECTRICA DEL RIO LEMPA (CEL),  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.**

**SAN SALVADOR, JULIO DE 2009.**



## INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
RESUMEN EJECUTIVO.....	i
1. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	1
1.1 OBJETIVO GENERAL.....	1
1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	1
2 ALCANCE DE LA AUDITORIA.....	2
3. RESULTADO DE LA AUDITORÍA.....	2
3.1. GESTIÓN FINANCIERA.....	3
3.1.1 ASPECTOS FINANCIEROS.....	3
3.1.1.1 INFORME DE LOS AUDITORES.....	3
3.1.1.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA.....	4
3.1.2 ASPECTOS DEL CONTROL INTERNO.....	5
3.1.2.1 INFORME DE LOS AUDITORES.....	5
3.1.3 ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES.....	7
3.1.3.1 INFORME DE LOS AUDITORES.....	7
3.1.4 CONCLUSION DE LA GESTION FINANCIERA.....	8
3.2. GESTION ADMINISTRATIVA.....	8
3.3. GESTION LEGAL.....	8
4. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.....	8
5. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	8

## RESUMEN EJECUTIVO

### Licenciado

**Nicolás Antonio Salume Babún**  
**Presidente de la Comisión Ejecutiva**  
**Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)**  
**Presente.**

El presente Resumen Ejecutivo contiene la síntesis de las observaciones emitidas en el Informe de la Auditoría Financiera y de Gestión, realizada a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2006, mediante la cual se evaluó la gestión institucional, utilizando como indicadores la economía, eficiencia y eficacia de las labores operativas, administrativas y financieras.

La Auditoría se efectuó en cumplimiento a lo que establece el artículo 195 de la Constitución de la República, a los artículos 5 numerales 1, 3, 4 y 5; 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

### 1. GESTION FINANCIERA

Como resultado de nuestro análisis a la Gestión Financiera, Evaluación del Sistema de Control Interno y el cumplimiento de Leyes, Reglamentos y otras normas aplicables, concluimos que los Estados Financieros de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria por el ejercicio fiscal del año 2006.

### 2. GESTION ADMINISTRATIVA

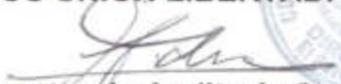
Como producto del examen realizado a la Gestión Administrativa de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, determinamos que los recursos fueron orientados al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, los cuales fueron alcanzados con un grado satisfactorio de eficiencia y eficacia.

### 3. GESTION LEGAL

Como producto del examen realizado a la Gestión Legal de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, verificamos que los recursos utilizados fueron orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales.

San Salvador, 31 de julio de 2009.

**DIOS UNION LIBERTAD.**

  
**Director de Auditoría Cuatro**

**Licenciado**

**Nicolás Antonio Salume Babún**

**Presidente de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica**

**Del Río Lempa (CEL)**

**Presente.**

El presente informe contiene los resultados de nuestra Auditoría Financiera y de Gestión, realizada a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2006.

## **1. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA.**

### **1.1 OBJETIVO GENERAL.**

Realizar una evaluación constructiva y objetiva al proceso financiero y de gestión de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), con el fin de determinar el grado de economía, eficiencia, eficacia, efectividad, equidad y excelencia con que se manejan los recursos físicos, financieros, técnicos, tecnológicos y su talento humano, los resultados obtenidos de su plan de gestión, programas, proyectos, objetivos, metas, políticas y lo adecuado de los sistemas de información; así como emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2006.

### **1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Constatar si se ha hecho un uso racional de los recursos, en cantidades y calidades adecuadas y al mínimo costo; eficiencia, en términos de correcta utilización durante el proceso productivo; eficacia, en términos de logro de los objetivos y metas propuestos; efectividad, al medir el impacto que tiene el precio de la energía en la población; equidad, sobre la base de medir que los diferentes grupos sociales tengan acceso a los servicios públicos; y excelencia, a través de la satisfacción del usuario en el servicio y producto que se brinda.
- Verificar y evaluar el proceso de planeación y el cumplimiento de los planes estratégico y operativo y sus correspondientes indicadores de gestión y si éstos se han implementado teniendo en cuenta: leyes, reglamentos, instructivos, circulares, normas ambientales, decretos, resoluciones, políticas y demás normativa interna.
- Verificar si la entidad ha involucrado dentro de su proceso de gestión, los elementos que conforman la arquitectura organizacional y si cumple de manera razonable y satisfactoria la misión, visión y objetivos, metas, valores, políticas y propósitos de la entidad.

- Constatar si la organización genera y promueve una mayor cobertura, menores costos y una mejor calidad y continuidad en la prestación de los servicios.
- Verificar que en el ejercicio de la gestión institucional se garantizaron los derechos de los usuarios y la prestación de los servicios en forma eficiente, conforme lo establecen las disposiciones de ley y la normatividad interna de la entidad.
- Emitir un dictamen que contenga nuestra opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros, observando el cumplimiento de las Normas de Contabilidad Gubernamental y demás Disposiciones aplicables, incluyendo un informe sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno y sobre el cumplimiento a las disposiciones legales aplicables a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrico del Río Lempa (CEL).

## 2 ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestro examen comprendió la evaluación de la gestión administrativa, operativa y financiera de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, verificando, examinando y reportando sobre el cumplimiento de la normativa aplicable, el funcionamiento del sistema de control interno y la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros.

Nuestras pruebas consistieron en obtener información y evidencia documental, para lo cual aplicamos técnicas de entrevistas, indagación, observación, análisis y verificación orientada a determinar el grado en que se están logrando los objetivos y metas en la parte operativa y administrativa, en términos de eficiencia, eficacia y economía.

## 3. RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Como producto de la evaluación de la gestión de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) correspondientes al ejercicio fiscal del año 2006, se obtuvieron los resultados siguientes:

### 3.1. GESTIÓN FINANCIERA

#### 3.1.1 ASPECTOS FINANCIEROS

##### 3.1.1.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado

**Nicolás Antonio Salume Babùn**  
**Presidente de la Comisión Ejecutiva**  
**Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)**  
**Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2006. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el periodo auditado, en relación con el periodo precedente.

San Salvador, 31 de julio de 2009.

**DIOS UNION LIBERTAD**

**Director de Auditoría Cuatro**



### **3.1.1.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA**

- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
- ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
- ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
- ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- NOTAS EXPLICATIVAS

Los Estados Financieros se encuentran anexos a los papeles de trabajo.

### **3.1.2 ASPECTOS DEL CONTROL INTERNO**

#### **3.1.2.1 INFORME DE LOS AUDITORES**

**Licenciado**

**Nicolás Antonio Salume Babún**  
**Presidente de la Comisión Ejecutiva**  
**Hidroeléctrica del Río Lempa.**  
**Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2006 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren al Sistema de Control Interno y su operación que consideremos sean condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control

Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 31 de julio de 2009.

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Director de Auditoría Cuatro**

### 3.1.3 ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES

#### 3.1.3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

##### Licenciado

**Nicolás Antonio Salume Babún**  
**Presidente de la Comisión Ejecutiva**  
**Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)**  
**Presente.**

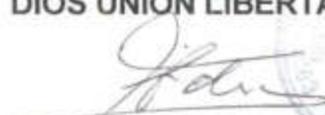
Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2006 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 31 de julio de 2009

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Director de Auditoría Cuatro**

### **3.1.4 CONCLUSION DE LA GESTION FINANCIERA**

Como resultado de nuestro análisis a la Gestión Financiera, Evaluación del Sistema de Control Interno y el cumplimiento de Leyes, Reglamentos y otras normas aplicables, concluimos que los Estados Financieros de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria por el ejercicio fiscal de 2006.

### **3.2. GESTION ADMINISTRATIVA**

Como producto del examen realizado a la Gestión Administrativa de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, concluimos que los recursos fueron orientados al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, los cuales fueron alcanzados con un grado satisfactorio de eficiencia y eficacia.

### **3.3. GESTION LEGAL**

Como producto del examen realizado a la Gestión Legal de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, verificamos que los recursos utilizados fueron orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales; alcanzándolos con un grado satisfactorio de eficiencia y eficacia.

### **4. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.**

Al analizar los informes de auditoria interna y externa, no se encontraron condiciones que pudieran incorporarse en el presente informe de auditoría.

### **5. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

No se efectuó el seguimiento al informe de auditoria del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005; elaborado por la Corte de Cuentas de la República, debido a que no contenía observaciones ni recomendaciones a las cuales darle seguimiento.

San Salvador, 31 de julio de 2009

**DIOS UNION LIBERTAD.**

  
**Director de Auditoría Cuatro**